

877894 /

net



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
JGC/GAA/SEC



14008

OFICINA
DE
PARTES
VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2630 de 1 de agosto de 2025, que instruyó sumario administrativo en contra del funcionario Rodrigo González Flores;
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3458 de 6 de octubre de 2025, que amplió en 20 días el plazo del sumario administrativo antes mencionado;
5. La resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Fiscal Daniela Carmona Sepúlveda;
6. El Ingreso N°5120 de 14 de noviembre de 2025, de Dirección de Asesoría Jurídica;
7. El Ingreso N°15861 de 13 de noviembre de 2025, de Administradora Municipal;
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de 6 de diciembre de 2024;
9. El Decreto Alcaldicio N°3662/P2024 de 17 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2630 de 1 de agosto de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
2. **NOTIFIQUESE** a la Fiscal **Daniela Alejandra Carmona Sepúlveda**, Rut N°1 [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección de Asesoria Jurídica
- Fiscal (dcarmona@lascondes.cl)

M